Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015- 154

REF: AUTORIZA PAGO DE GASTOS BÁSICOS DE JARDÍN INFANTIL QUE INDICA.

PUERTO MONTT, 21 MAR 2018

VISTOS:

La Ley N° 17.301, de 1970, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones; Ley N° 19.880 de 29 de Mayo de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen actos de los órganos de la Administración del Estado; Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley Orgánica Constitucional N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fuera fijado por DFL 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; D.L. 1.263, Orgánico de la Administración Financiera del Estado; Ley N°21.053 de Presupuesto Público para el año 2018; Resoluciónes Nº 015/011 de 19 de mayo de 2017, N° 015/017 de 23 de enero de 2015, Resolución Exenta RA 110790/56/2018 de 09 de enero de 2018 y Resolución Exenta Nº 015/0907 del 30 de diciembre de 2015, todas de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Correo electrónico de fecha 19 de marzo de 2018 de la Subdirectora de RRFF, doña Yovana Webar; y Resolución N°1.600 de 2008, modificada por la Resolución N°10 de 2017 ambas de la Contraloría General de la República y los demás antecedentes tenidos a la Vista, así como las necesidades del Servicio:

CONSIDERANDO:

1.- Que, a la JUNJI corresponde crear y planificar, coordinar, promover y estimular la organización y funcionamiento de Jardines Infantiles.

2.- Que, la Dirección Regional de Los Lagos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles cuenta con los servicios básicos, en todos los Jardines Infantiles Clásicos de administración directa.

3.- Que, es necesario contar con el suministro de electricidad y agua potable en el Jardín Infantil "San Alberto", código 10208005, ubicado en pasaje Trincao N° 46, Población Francisco Coloane, comuna de Quellón, por ser este elemento de primera necesidad, indispensable para el desarrollo de la misión Institucional.

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

4.- Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 53 Letra D del reglamento de la Ley 19.886, sobre Compras Públicas, que señala lo siguiente: *"EXCLUSIÓN DEL SISTEMA. Podrán efectuarse fuera del sistema de Información: ... D) Los pagos por concepto de gastos comunes o consumos básicos de agua potable, electricidad, gas de cañería u otros similares, respecto de los cuales no existan alternativas o sustitos razonables"*.

5.- Que, es necesario autorizar su pago a través de un acto administrativo que lo disponga.

RESUELVO:

1° AUTORÍCESE el pago de los servicios básicos de electricidad y agua potable para el Jardín Infantil "San Alberto" código 10208005, a las empresas SAESA RUT N° 76.073.162-5 y ESSAL RUT N° 96.579.800-5, según lo que se detalla a continuación:

N° DE SERVICIO	JARDÍN	CODIGO	EMPRESA	RUT
400000125702	San Alberto	10208005	SAESA	76.073.162-5
1155161-0	San Alberto	10208005	ESSAL	96.579.800-5

2° DÉJESE constancia que el suministro de los servicios básicos de electricidad y agua potable tendrán una vigencia desde el 01 de marzo de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018.

3° IMPÚTESE el gasto al Subtitulo 22, ítem 05, Asignación 001 y 002, Programa 01, del Presupuesto vigente en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, para el año 2018.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECCION REGIONAL DE LOS LAGOS
PUERTO MONTT

SERGIO URIBE SCHEFFER
DIRECTOR REGIONAL DE LOS LAGOS
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

SUS/DCM/NRE/YWC/RSC/rsc
Distribución
Subdirección de Recursos Financieros
Subdirección de Planificación
Unidad de Adquisiciones
Subdirección de Asesoría Jurídica
Oficina de partes

PRESUPUESTO
ITEM $
Saesa $ c/81
CODIGO SIGFE Essal c/94

20/03

Soto Cárdenas, Rosa Jimena

De: Webar Cáceres, Yovana
Enviado el: lunes, 19 de marzo de 2018 17:32
Para: Colipan Moncada, David Alfonso
CC: Soto Cárdenas, Rosa Jimena; Morales Calquín, Sandra Magdalena
Asunto: Resolución consumos básicos

Estimado
Junto con saludar, solicito la emisión de resolución que aprueba consumo agua y electricidad JI de Quellón reconversión.
N° Essal 1155161-0
N° Saesa 400000125702

Atte.,

Yovana Webar Cáceres
Subdirectora
Subdirección Recursos Financieros
Región Los Lagos

Junta Nacional de Jardines Infantiles | Gobierno de Chile
(+56) 652387041
(+56) 652387023

Sello Regional: ***" Comunidad Educativa, Centro de la Gestión Regional"***